



EUSKO JAURLARITZA
 GOBIERNO VASCO
 JAURLARITZAREN LEHENDAKARIORDETZA
 VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO
 C/ERREKATXO LABANDIBAR, 1
 48940 VITORIA-GASTEIZ

SARRERA

SARRERA

Zkia

127/1279

EXCMO. SR.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E., contestación a la **Pregunta para su respuesta por escrito** formulada por D. Gonzalo Machín Esposito, parlamentario del Grupo Popular Vasco, al Consejero de Transportes y Obras Públicas, en relación con "el concurso para la adjudicación de la administración, manejo, mantenimiento y conservación de la draga de succión".

Lo que remito a V.E. para su conocimiento y curso correspondiente.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de dos mil tres.

Fdo: José Luis Errekaxo Labandibar
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO Y
DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO VASCO.



CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO FORMULADA POR D. GONZALO MACHÍN ESPOSITO, PARLAMENTARIO DEL GRUPO POPULAR VASCO, AL CONSEJERO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVA AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DRAGA DE SUCCIÓN.

En respuesta a la pregunta formulada por el parlamentario del Grupo Popular Vasco, Gonzalo Machín Exposito, al Consejero de Transportes y Obras Públicas, en relación con el concurso para la adjudicación de la administración, manejo, mantenimiento y conservación de la draga de succión, procedo a contestar a las cuestiones planteadas.

Preguntas:

- 1. ¿Cuáles son las causas por las que se entrega la draga 6 meses más tarde?.**

El contrato se prorrogó hasta el 15 de mayo de 2002, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2001 y, por lo tanto, la entrega se produjo dentro del plazo de vigencia del contrato

- 2. ¿Se ha impuesto sanción a la empresa adjudicataria?.**

No

- 3. En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido el importe? Y ¿Cómo se ha cobrado?.**

No se ha impuesto sanción.

- 4. En caso negativo, ¿Por qué no se ha decidido imponer sanción alguna?.**

Porque el retraso se produjo por causa no imputable al contratista, concretamente por problemas técnicos en la bomba de dragado.



Atentamente

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2003

El Consejero de Transportes y Obras Públicas
Garraio eta Herrilan Sailburua

Fdo: Álvaro Amann Rabanera